

Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa donde dio a conocer las Recomendaciones 4/2013 y 5/2013. Guadalajara, Jalisco, 28 de febrero de 2013.

Pregunta: Presidente, recuérdenos ¿qué pasa cuando los funcionarios dejan de serlo, a quienes se les dirige la Recomendación, y por tanto, quién da seguimiento a esto?

Respuesta: Dentro de una Recomendación se derivan, muchas veces, distintos tipos de responsabilidades en las que incurren quienes son servidores públicos. Nosotros sancionamos conductas cuando están en funciones como servidores públicos. Lo que corresponde a la responsabilidad administrativa, si ese servidor público ha sido destituido o ya no es servidor, eso ya no es procedente porque a final de cuentas lo que pudo haber sucedido es alguna destitución, alguna sanción que tuviera que ver con inhabilitación con algún tiempo sin percepción de salario, eso de alguna forma queda superado.

Pero independientemente de la responsabilidad administrativa, viene la responsabilidad patrimonial de la misma institución, porque se le tiene que reparar el daño por esa violación del derecho humano, como es el caso de la segunda Recomendación, no obstante que ya hay un servidor público que ya no labora. Al final de cuentas, la institución tendrá que responder para reparar ese daño.

Y en tercer término, existe también en este caso una responsabilidad penal que debe ser ejercitada y llevada a cabo su investigación, integración y su consignación correspondiente por parte de la Procuraduría de Justicia del Estado (PGJE). De tal forma que el hecho de que no sea servidor público, no implica que no existan más responsabilidades, tanto para la institución, como para el servidor público.

Pregunta: Me refería, presidente, a que se dirige expresamente a los titulares de áreas que hoy dejan de ser titulares, incluso de una Procuraduría que hoy deja de existir.

Respuesta: Sí, eso no interesa porque al final de cuentas se dirige a la institución y la institución continúa, seguirá respondiendo el Estado aunque cambie de nombre. Es el Estado quien debe responder, es el Poder Ejecutivo del Estado, independientemente que esto sea sustituido por otro nombre o por otra institución. El Estado es quien responde y esas son Recomendaciones que a nosotros nos corresponderá dar seguimiento hasta su debida conclusión y cumplimiento.

Pregunta: ¿Hay más quejas por anomalías en el IJAS, en los corralones?

Respuesta: Ya habíamos emitido otra Recomendación, me parece que el año pasado, en donde fueron... un caso diferente, pero que tiene que ver con la irresponsabilidad y con las irregularidades que se cometen en estos espacios de depósito de vehículos.

Pregunta: ¿Hay quejas de los gruyeros?

Respuesta: No hay queja. El día de ayer se presentaron en la Comisión, se les orientó sobre el planteamiento de las quejas y quedaron de regresar. Sin embargo, la Comisión no anticipa, precisamente, que tengan por qué ser admitidas por la materia. Nosotros

tendríamos que analizar todavía si es competencia o no de la Comisión, ya que aquí estamos hablando de un pago de empresas privadas que puede ser competencia, inclusive, de otro tipo de tribunales, tribunales jurisdiccionales.

Tendríamos que analizar. Tampoco hay que anticipar nada, habría que revisar en qué términos pueden ser planteadas esas quejas para ver sobre su procedencia.

Pregunta: Hoy termina la administración estatal, ¿nos podría decir cómo calificaría en materia de derechos humanos a la administración?

Respuesta: Dos indicadores muy prácticos para hacer una evaluación, sin que esto sea una evaluación integral, porque no lo hemos hecho y difícilmente estaría a nuestro alcance poder hacer una evaluación integral, serían, por una parte, un indicador de naturaleza cuantitativa, que vendría a ser las Recomendaciones que se le estuvieron dirigiendo, qué porcentajes fueron aceptadas por el Gobierno del Estado.

Podemos decir que hay un avance sustancial en relación a otras administraciones estatales, porque ahora se da un altísimo porcentaje de aceptación; que es un avance para mí, de naturaleza cuantitativa, pero que trasciende en la cultura del respeto a los derechos humanos desde la función gubernamental.

Pero para mí hay otros indicadores que pueden ser más de naturaleza cualitativa, como lo es el cumplimiento de las Recomendaciones; el cumplimiento de esas aceptaciones que se dieron, que fue de aproximadamente 99 por ciento la aceptación. Ahora tendríamos que ir a un porcentaje de cumplimiento, aunque todavía no podemos dar cifra definitiva del grado de cumplimiento porque todavía hay muchas Recomendaciones que están en proceso de cumplimiento.

Pregunta: ¿Qué porcentaje?, ¿cuántas son?

Respuesta: No tendría en este momento la cifra y no sería conveniente dar el porcentaje porque, insisto, todavía hay muchas Recomendaciones que están en proceso de cumplimiento.

Claro, le va a corresponder hacer ese cumplimiento o realizar ese cumplimiento de las Recomendaciones aceptadas en esta administración, a la siguiente administración. Ahí es donde vamos a dar seguimiento. Sin embargo, yo puedo decir que hay instituciones públicas, de una vez lo anticipo, que definitivamente en esa parte del cumplimiento, saldrían muy mal evaluadas. Una de ellas, la principal de todas, es la PGJE, la institución a la que más Recomendaciones se le emitieron en esta administración de seis años y fue la que menos, en porcentaje, cumplió.

Y sobre todo, es muy lamentable, es crítica la situación y se genera un muy mal ejemplo en el cumplimiento a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque no hubo una sola, hasta este momento, reparación del daño a favor de víctimas del delito y víctimas de violaciones de derechos humanos que se haya realizado por parte de la PGJE.

Yo lo he venido diciendo y no pudo concretarse un solo pago de una reparación del daño de naturaleza económica.

Pregunta: ¿A qué se debió eso?

Respuesta: Falta de voluntad política, falta de sensibilidad, falta de compromiso... yo no lo sé. Es una respuesta que tendrá que darla quien sale el día de hoy como procurador de Justicia del Estado.

Pregunta: Presidente, sin embargo, hubo un momento en el que usted mismo comentaba que había reducido el número de quejas por tortura, por ejemplo, que fue uno de los indicadores más graves en cuanto a la Procuraduría de Justicia en el sexenio anterior a este que termina...

Respuesta: Sí, desde luego, eso es verdad, sí se dio una disminución en el número de quejas por tortura, sigue sosteniéndose esas cifras, esos registros, es algo que tenemos que reconocer, las quejas son menores en esos rubros, aunque en otros se mantiene más o menos en el mismo sentido.

Pregunta: Cuántas quejas se tienen registradas, y otra pregunta, presidente, en este sexenio se dispararon muchísimo las quejas y las Recomendaciones, posiblemente las recomendaciones con mayor productividad del organismo, no sé qué opina usted al respecto, ¿podemos decir que en este sexenio se violaron más los derechos humanos que en el anterior, que en el de Ramírez Acuña o en el de Alberto Cárdenas?

Respuesta: Esto no es un indicador preciso, no sería correcto valorarlo de esa forma, porque el tema de que haya más Recomendaciones, de que haya más quejas, obedece a otras circunstancias, no precisamente al incremento de violaciones a los derechos humanos. Primero, obedece a que si hay más Recomendaciones, se dio porque agotamos o abatimos un rezago que existía inclusive de siete años. Nos tocó emitir Recomendaciones que correspondían muchas de ellas a la anterior administración del Gobierno del Estado.

Por otra parte, el que existan más quejas tiene que ver con una mayor cultura de la denuncia, tiene que ver con un mayor activismo de los organismos de la sociedad civil defensores y defensoras de los derechos humanos, y sobre todo un incremento en la diversidad de temas, aunque el número de asuntos denunciados como probables violaciones a los derechos humanos en materia de procuración de justicia y de seguridad pública siguen manteniendo los mismos estándares que se tenían en las anteriores administraciones. Ustedes pueden revisar las cifras y son prácticamente los mismos números, pero lo que se ha incrementado, y yo digo que de manera muy favorable, afortunadamente se ha incrementado de forma trascendente y favorable las quejas que tienen que ver con el medio ambiente, las quejas que tienen que ver con la movilidad urbana, con la vivienda digna, con el derecho al desarrollo, con el derecho de los grupos vulnerables, que ahora se presentan más.

Entonces es donde se ve incrementado el mayor número de quejas presentadas y, por tanto, en esa misma proporción se ve incrementado el mayor número de Recomendaciones en esa materia. No podemos hablar que haya más violaciones a los derechos humanos porque hay más Recomendaciones o porque hay más quejas, porque en determinado momento, si ahora todavía existen muchas violaciones a los derechos humanos que aún no se denuncian, porque esa es una realidad, nosotros no estamos del todo completamente satisfechos, porque no hemos logrado todavía en Jalisco que todas las violaciones a los derechos humanos se denuncien. Hay muchas violaciones que siguen sin denunciarse; sin embargo, sí incrementamos en muchas violaciones que antes nunca se atendieron, que antes no se presentaron por falta probablemente de información a la sociedad o del conocimiento de la sociedad, que no sabían que era competencia de la Comisión, en muchos rubros que ahora se ha ampliado este marco del conocimiento de parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Pregunta: ¿Qué expectativas tiene del nuevo gobierno que inicia mañana?

Respuesta: Yo espero que sea un gobierno comprometido con los derechos humanos. Se han empezado a conocer nombres de personas que, de acuerdo a su trayectoria y formación académica, profesional, política, tienen un gran compromiso con los derechos humanos, y yo creo que un caso concreto es el anuncio del próximo secretario General de Gobierno, el doctor Arturo Zamora Jiménez, quien siempre ha sido un luchador desde las distintas perspectivas por los derechos de las víctimas y, sobre todo, un gran impulsor del tema de los derechos humanos; si es confirmado, yo creo que será una buena noticia.

Pregunta: Presidente, ha habido algún pronunciamiento de la sociedad civil por el aumento en el transporte. Se tienen noticias de que ya varios transportistas están cobrando más, ¿ha habido quejas o hubo antes de lo que fue el amparo de la FEU?

Respuesta: Este es un tema que ya lo habíamos comentado en otra ocasión, es un tema eminentemente jurisdiccional, está en la competencia del tribunal y de los tribunales jurisdiccionales, por tanto es un asunto que no compete a la Comisión conocer. Yo en su momento asumí una postura en nombre de la institución defensora de derechos humanos, una postura que se sigue ratificando en el sentido de que esos incrementos deben de ser proporcionales a los mismos incrementos que se tengan en los salarios mínimos, deben de ser atendiendo a los grupos más desprotegidos, que son precisamente muchos de ellos los que utilizan o requieren del servicio del transporte, y creo que es un asunto que también el Gobierno del Estado debe de hacerse cargo para efecto de tener un transporte eficiente, un transporte digno, un transporte donde se respete también los derechos humanos.

En ese sentido, incrementos desproporcionados no son los que en este momento le benefician a la sociedad, no van acordes al respeto de los derechos humanos.

Pregunta: ¿Si llegara una queja ciudadana o una queja colectiva, ¿cuál sería el proceder de la Comisión?

Respuesta: Primero, para efectos de determinar una tarifa, no es competencia de la Comisión. Está en manos de un tribunal jurisdiccional, y en ese sentido somos respetuosos de nuestras competencias. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 102, apartado B, es muy clara: no podemos conocer de asuntos que sean de naturaleza jurisdiccional.

Pregunta: ¿O sea que no se derivaría o se abriría un expediente y se llevaría al tribunal?

Respuesta: Si es por el tema de la tarifa, no; si es por otras condiciones del transporte, la Comisión no tan solo ha recibido las quejas, sino que ha emitido en diversas ocasiones Recomendaciones que a ustedes les consta que hemos emitido Recomendaciones por las condiciones del transporte, por el tema de todas las empresas públicas que tiene el gobierno destinadas a proporcionar el servicio del transporte; desde los baños públicos que se han exigido; desde las rampas y accesos para personas con discapacidad; desde el trato digno; desde una serie de cambios y políticas públicas que se han estado estableciendo; el eficientar esta área o consejo destinado para las víctimas del transporte. Han sido muchos los pronunciamientos y muchas las Recomendaciones y

conciliaciones que la Comisión ha estado trabajando en este tema. Sin embargo, el tema de la tarifa no es una competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Pregunta: El día de ayer se manifestaron varias organizaciones en la Procuraduría general, señalando que quedan en la impunidad 600 feminicidios.

Respuesta: Es una responsabilidad, sin duda. De ser así, dolorosa, porque todas las personas, máxime las víctimas de cualquier delito, y en este caso un grupo vulnerable como siguen siendo las mujeres, debe ser atendido y resuelto por las autoridades competentes. En este caso de la procuración de justicia, desde luego es un tema lamentable.

Pregunta: El caso de la niña Alondra, la niña sigue separada de su familia. Ya no se dio seguimiento a este caso. El Consejo Estatal de Familia ya no conoce el caso, ¿qué va a pasar?

Respuesta: La Comisión recibió en el mes de noviembre la queja correspondiente. Se dictaron las medidas cautelares oportunamente por parte de la Comisión. Está en la responsabilidad de las instituciones, en este caso están haciéndose cargo de ello y de resolver sobre el destino de la niña y los niños que están ahí involucrados. Anticipó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos está agilizando la integración y resolución de esta queja, y está a muy pocos días, probablemente algún par de meses, en resolverse esta que estaremos teniendo una resolución que encontremos procedente en unos pocos días.

Pregunta: El hecho de que la niña esté tanto tiempo separada de la familia, cuando ya se acreditó que es la mamá biológica, ¿qué está aconteciendo?, ¿falta de trámite o falta de conocimiento?

Respuesta: Ofrezco una disculpa. No me anticiparía, porque probablemente vayan a ser posturas propias de la resolución que corresponda una vez que se concluya la investigación. Falta poco tiempo para poder resolver. Yo ahí les pediría un poco de paciencia, porque tendremos que esperar que concluya la valoración, integrada la valoración definitiva para que la Comisión ya resuelva este caso.

Pregunta: ¿Cuántas recomendaciones emitió a la Secretaría de Vialidad?

Respuesta: En este caso es la primera; en 2011 hubo tres, son prácticamente esas las recomendaciones; son cuatro a la Secretaría de Vialidad; fueron cuatro en esta administración: una este año y tres en 2011. Muchas gracias.